



ANUNCIO

La Bolsa de Trabajo resultante del procedimiento de Concurso de Méritos, de **2 plaza de Operario/a Multifuncional (Destino funcional: Unidad de Gestión la Rábida)** vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Turno Libre), correspondiente al grupo AP, queda conformada de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 22 del Capítulo II: Bolsas de Trabajo del Título V del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo de la Diputación de Huelva publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 44, de 5 de marzo de 2018, y de acuerdo con lo establecido en la Base DECIMOQUINTA de las Bases Generales que rigen la Convocatoria, por personas con tiempo de servicio y por personas sin tiempo de servicio que hubieren obtenido la puntuación mínima de 20 puntos en el proceso, dejando sin efecto cualquier otra Bolsa que existiere con anterioridad, del mismo origen, categoría profesional y, en su caso, destino:

1. PERSONAS CON TIEMPO DE SERVICIO:

Conforme a lo anterior, NO cumplen los requisitos dispuestos en el artículo 22.1º.a) del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo, ninguna de las personas que han concurrido al proceso:

2. PERSONAS SIN TIEMPO DE SERVICIO QUE HAYAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 20 PUNTOS EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS:

De igual modo, en aplicación de los criterios anteriormente establecidos cumplen los criterios de inclusión previstos en el artículo 22.1º.b) del vigente Acuerdo, y los criterios establecidos en la Base DECIMOQUINTA de las Bases Generales que rigen dicha convocatoria, en lo que respecta a la inclusión de personas sin tiempo de servicio que hubieren obtenido la puntuación mínima de 20 puntos en el proceso, las siguientes personas que han concurrido al proceso:

Apellidos y Nombre

1. Rodes Quintero, Antonio Guillermo
2. Rodríguez Rodríguez, Isabel María
3. Fernández Pérez, Juan Camilo
4. Álvarez Ruiz, Rocío
5. Ruiz Minero, Mª Dolores
6. Aguilar Hernández, Manuel Jesús

En consecuencia, y atendiendo a todo lo anterior, la Bolsa de Trabajo resultante del proceso de **OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL, con destino funcional en la Unidad de Gestión la Rábida**, de Personal Laboral correspondiente al grupo AP, del Turno Libre, queda conformada provisionalmente, y a resulta de cotejo/compulsa de los méritos previo a la contratación, del modo siguiente dejando sin efecto cualquier otra que existiere con anterioridad, del mismo origen, categoría profesional y, en su caso, destino:

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEQLIDRJOXSWMRNEAMBU CI	Fecha	11/06/2024 09:34:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEQLIDRJOXSWMRNEAMBU CI	Página	1/2



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**Apellidos y Nombre

1. Rodes Quintero, Antonio Guillermo
2. Rodríguez Rodríguez, Isabel María
3. Fernández Pérez, Juan Camilo
4. Álvarez Ruiz, Rocío
5. Ruiz Minero, M^a Dolores*
6. Aguilar Hernández, Manuel Jesús*

(*Personas empatadas actualmente.)

Las personas interesadas podrán presentar contra el presente Anuncio las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en el Registro General de ésta, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Transcurrido dicho plazo, y una vez resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se procederá a resolver los empates que en su caso hubiera, y se constituirá definitivamente la Bolsa de Trabajo correspondiente por Resolución de la Presidencia, haciéndose pública en el Tablón de Anuncios Oficial de esta Corporación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica,
EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Resolución n.º 2364/2023 de 02-08-23)

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEQLIDRJOXSWMRNEAMBUCI	Fecha	11/06/2024 09:34:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEQLIDRJOXSWMRNEAMBUCI	Página	2/2

